

2014000003783	KADDUR*HOSSEIN,HAMED	200	CIR/94-2A	-6429	-CXM	MAR CHICA	02/06/2014 18:20:00	0
ESTACIONAR EN UN CRUCE DE VISIBILIDAD REDUCIDA O EN SUS PROXIMIDADES.								
2014000004520	AMKOUM,MOHAMED	60	OMT/42-,3	-9694	-BGW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 8:20:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL								
2014000004556	BUTIEB*AMAR,MUSTAFA	60	OMT/42-,3	-1400	-CTH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	23/06/2014 19:55:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL								
2014000004716	ABDEL*LAH,ABDESELAM ABDEL LAH	200	CIR/81-1	-3625	-GZN	GRAN CAPITAN	27/06/2014 14:10:00	0
EFECTUAR LA MANIOBRA DE MARCHA ATRÁS SIN CERCORARSE DE QUE NO VA A CONSTITUIR PELIGRO PARA LOS DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA. (IMPLICADO ACCIDENTE DE TRAFICO 430/14)								

Melilla ,6 de noviembre de 2014
La Secretaria Técnica
M^a Del Carmen Barranquero Aguilar

2547 NOTIFICACIÓN A D. HITA MARIN, FRANCISCO JAVIER Y OTROS.

Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; C.I.R. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 20 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia nO 0578 de 18/11/11, 80ME 4877 de 13/12/11).

PERSONAS RESPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50 % si se realiza el pago en el plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1°.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV)

PAGO DE LA DENUNCIA

- LUGAR